

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TOLEDO-NORTE

MÉNTRIDA

El pleno de la Mancomunidad de Servicios Toledo-Norte, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2014, aprobó por mayoría absoluta de sus miembros, proponer la modificación de diversos artículos de los Estatutos que rigen la misma.

Por todo ello, y con el fin de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 45 de la Ley 3 de 1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, se expone al público la modificación que se tramita, por plazo de un mes, a los efectos oportunos.

Méntrida 17 de marzo de 2014.-El Presidente, Alberto Emmanuel Fernández González.

N.º I.- 2844